



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, reunidos los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, con fundamento en los artículos 64, fracción XLIV de la Constitución Política; 8, 9, 10, 12 y 13 de la Ley de la Auditoría Superior; 66, fracción X, 124, 126, fracción II, 128, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos para el Estado de Chihuahua, y

CONSIDERANDO

I.-Que con fecha 15 de marzo del 2017 por la mañana, se reunió la Junta de Coordinación Política para el análisis y evaluación de la documentación presentada por los aspirantes a Titular de la Auditoría Superior del Estado, en relación con la fracción VI de la base primera de la Convocatoria. Previamente en reunión celebrada por la Junta de Coordinación Política se determinó, una vez revisada la documentación presentada, que seis personas no cumplen con lo previsto en las Bases Primera, fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII y IX, y Segunda fracciones I, III y IV de la Convocatoria y, en consecuencia, quedan descartados para continuar en la siguiente etapa del procedimiento. Para tal efecto se emitió el acuerdo respectivo con esta misma fecha el cual se encuentra publicado en la página web del H. Congreso del Estado.

Nombre:
Omar Alejandro Garibay Pinela
Alberto Ochoa Loya
Ricardo Campa Cedillo
José Manuel Aguirre López
Gabriel Alejandro Ordoñez Gómez
Víctor Manuel Portillo Gutiérrez

II.-Que de la reunión antes mencionada y después de un análisis minucioso de la documentación presentada por los aspirantes se determinó que los siguientes aspirantes no cumplían con la fracción VI de la base primera de la convocatoria, ya que no reúnen los requisitos de experiencia mínima de cinco años en la Administración Pública, en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, o no presentaron los documentos que lo acrediten y son los siguientes, explicando en la siguiente tabla el motivo preciso por la cual se llevo a esa conclusión para cada uno de ellos.

Nombre:	Razón:
Aurora Irma Máynez Guaderrama	Que si bien es cierto laboró como jefa del Departamento de Auditoría Fiscal de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

	Juárez de octubre del 2016 a Noviembre del 2016 y como Contralora Grupo Corporativo Mexicano de Inversionistas marzo 2006-agosto 2007. Únicamente acredita un año siete meses de experiencia. Según lo que establece fracción VI de la base primera de la convocatoria
Olivia Franco Barragán	Si bien es cierto laboró en la secretaria de la Función Pública como contralora del órgano de control interno de aeropuertos y servicios auxiliares 2011-2013. Únicamente acredita dos años de experiencia. Según lo que establece fracción VI de la base primera de la convocatoria
José Darío Gutiérrez Corral	Del Curriculum no se desprende trayectoria laboral en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades. Según lo que establece fracción VI de la base primera de la convocatoria
Jesús Robles Villa	No presento documentos que acrediten lo dicho según lo que establece la fracción VI de la base primera de la Convocatoria.
Esgar Daniel CUILTY Grabulosa	Del Curriculum no se desprende trayectoria laboral en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades. Según lo que establece fracción VI de la base primera de la convocatoria.
Sandra Ruth Bocanegra Mendoza	No presentó documentos que acrediten lo dicho según lo que establece la fracción VI de la base primera de la Convocatoria.
Iram Guadalupe Olivas Salazar	En el Curriculum no asienta años de experiencia y no presenta documentos que acrediten lo dicho según lo que establece la fracción VI de la base primera de la Convocatoria.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

Maribel Ponce de León Rodríguez	En el Curriculum no asienta años de experiencia y no presenta documentos que acrediten lo dicho según lo que establece la fracción VI de la base primera de la Convocatoria.
Virginia Santillán Amador	No presentó documentos que acrediten lo dicho según lo que establece la fracción VI de la base primera de la Convocatoria.
Jesús Díaz Morales	Del Curriculum no se desprende trayectoria laboral en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades. Según lo que establece fracción VI de la base primera de la convocatoria
Jorge Alberto Gómez	Del Curriculum no se desprende trayectoria laboral en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades. Según lo que establece fracción VI de la base primera de la convocatoria
Armando Manuel Arguello Portillo	Del Curriculum no se desprende trayectoria laboral en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades. Según lo que establece fracción VI de la base primera de la convocatoria
René Benjamín Montoya Vilchis	Del Curriculum no se desprende trayectoria laboral en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades. Según lo que establece fracción VI de la base primera de la convocatoria
Viena Georgina Covarrubias Ordoñez	Si bien es cierto laboró como Auditora Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Agosto del 2011 a enero del 2013. Únicamente acredita un año seis meses de experiencia.
Jesús Alejandro Rubio Gutiérrez	No presentó documentos que acrediten lo dicho según lo que establece la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

	fracción VI de la base primera de la Convocatoria.
--	--

III.- Que concluido el plazo para el análisis y evaluación por parte de la Junta de Coordinación Política, se procedió a determinar cuáles de los aspirantes cumplían con los requisitos señalados en la Base Primera, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, y Segunda, fracciones I, III y IV de la Convocatoria.

De dicha revisión se obtuvo lo siguiente:

Aspirantes que presentaron los documentos solicitados en la convocatoria y acreditan la fracción VI de la Base Primera de la Convocatoria.
Nombre:
Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano
Franco Abdul Oronoz
Armando Valenzuela Beltrán
Héctor Humberto Hernández Morales
Manuel de Jesús Siqueiros Leyva
Francisco Javier Galindo Noriega

IV. Que en los términos de la Base Cuarta de la Convocatoria la Junta de Coordinación Política, determinó que las notificaciones a los aspirantes se realizaría por medios electrónicos a través del portal web del H. Congreso del Estado www.congresochihuahua.gob.mx.

V. Que de igual forma, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la citada Base Cuarta de la Convocatoria, la Junta de Coordinación Política por unanimidad estableció los términos, método de evaluación, día y horario de las entrevistas a los aspirantes que reunieron todos los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, para desarrollarse de la siguiente manera:

- a) Las entrevistas se realizarán el día miércoles 29 de marzo, en punto de las doce horas, en la sala Legisladores del piso 18 del edificio del Poder Legislativo.
- b) Las personas entrevistadas serán llamadas por orden de registro y tendrán un espacio de hasta 10 minutos para exponer su trayectoria profesional y académica, así como las razones por las que aspira a ocupar la titularidad de la Auditoría Superior.

- c) Luego tendrán un espacio de hasta cinco minutos para dar respuesta a las preguntas que los integrantes de la Junta de Coordinación Política les formulen, en su caso de manera libre.

VI. Que según lo que establece el artículo 10º de la Ley de Auditoría Superior del Estado y en base en la evaluación de la documentación y del resultado de las entrevistas, la Junta de Coordinación Política, en un plazo que no excederá de tres días hábiles, emitirá el dictamen proponiendo una terna, misma que deberá presentarse al Pleno.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Junta de Coordinación Política emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese, en el portal de internet del H. Congreso del Estado, a las personas que se enlistan para que se presenten a realizar entrevista el miércoles 29 de marzo en punto de las doce horas, en el salón Legisladores del piso 18 del edificio del Poder Legislativo.

Nombre:
Franco Abdul Oronoz
Francisco Javier Galindo Noriega
Héctor Humberto Hernández Morales
Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano
Manuel de Jesús Siqueiros Leyva
Armando Valenzuela Beltrán

El desarrollo de las entrevistas será el siguiente:

- a) Las personas entrevistadas serán llamadas en estricto orden de registro y tendrán un espacio de hasta 10 minutos para exponer su trayectoria profesional y académica, así como las razones por las que aspira a ocupar la titularidad de la Auditoría Superior.
- b) Luego, tendrán hasta 5 minutos para dar respuesta a cada una de las preguntas que los integrantes de la Junta de Coordinación Política les formulen, en su caso.

SEGUNDO.- Hágasele saber, a través de la página web del H. Congreso del Estado, a las personas que a continuación se enlistan, que una vez revisada la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

documentación presentada, esta no cumple con lo previsto en las Bases Primera, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, y Segunda fracciones I, III y IV de la Convocatoria y, en consecuencia, quedan descartados para continuar en la etapa de las entrevistas del procedimiento.

Nombre:
Aurora Irma Máynez Guaderrama
Olivia Franco Barragán
José Darío Gutiérrez Corral
Jesús Robles Villa
Esgar Daniel Cuiilty Grabulosa
Sandra Ruth Bocanegra Mendoza
Iram Guadalupe Olivas Salazar
Maribel Ponce de León Rodríguez
Virginia Santillán Amador
Jesús Díaz Morales
Jorge Alberto Gómez
Armando Manuel Arguello Portillo
René Benjamín Montoya Vilchis
Viena Georgina Covarrubias Ordoñez
Jesús Alejandro Rubio Gutiérrez

TERCERO.- Concluido el plazo previsto en la Base Tercera, fracción II de la Convocatoria, elabórese el dictamen proponiendo la terna correspondiente para que se proceda según los términos del artículo 10 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de marzo del año 2017

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.

**Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Leticia Ortega Máñez
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena

Dip. Rubén Aguilar Jiménez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. René Frías Bencomo
Coordinador Parlamentario del Partido Nueva Alianza



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

Dip. Alejandro Gloria González
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de
México

Dip. Miguel A. Vallejo Lozano
Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Crystal Tovar Aragón
Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Dip. Israel Fierro Terrazas
Representante del Partido Encuentro Social

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al procedimiento de elección de Titular de la Auditoría Superior del Estado, de fecha 15 de marzo de 2017.